



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 2020

NÚM. 7

---

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA,  
PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para informar sobre la situación actual de la revisión del PSIS de Erripagaña.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para informar sobre la situación actual de la revisión del PSIS de Erripagaña.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Arratsalde on. Buenas tardes a todos, a todas. Bienvenidos a esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. Damos la bienvenida al Consejero señor Aierdi y a Izaskun Abril, Directora General de Ordenación del Territorio, que nos acompañan. Tenemos una comparecencia a propuesta de los grupos parlamentarios del PSN, Podemos, Geroa Bai e Izquierda-Ezkerra para informar sobre la actual situación de la revisión del PSIS de Erripagaña, que por los grupos proponentes va explicar la señora Biurrun.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenas tardes, bienvenido al Consejero y a la Directora General. He de decir que la solicitud de comparecencias es para poder seguir la evolución del desarrollo de la revisión del PSIS y los diferentes trabajos que se están realizando, tanto por el propio departamento como con el conjunto de entidades locales afectadas, por hacer un seguimiento desde los grupos parlamentarios de este tema, que ya fue objeto de pregunta oral en el Pleno allá a finales de octubre. Entonces, para ver los avances que se habían producido y por diferentes noticias que a veces aparecen en la prensa, hemos solicitado esta comparecencia por parte de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias por las explicaciones. El señor Consejero tiene treinta minutos máximo.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Arratsalde on denoi eta mila esker konbidatzeagatik.

En primer lugar, hemos facilitado un resumen de la presentación que vamos a hacer con los datos más relevantes de esta cuestión y lo primero que hay que señalar es que esta participación del Departamento de Ordenación del Territorio en este caso, en esta materia, viene como consecuencia de una petición de los cuatro ayuntamientos afectados por este PSIS a finales de la legislatura pasada, que solicitaron la intervención del entonces Departamento de Desarrollo Rural, Ordenación del Territorio y Administración Local para hacer un análisis diagnóstico de la situación de este ámbito. Un diagnóstico que se ha venido completando a lo largo de los últimos meses, ya a partir de la conformación del nuevo Gobierno, y en el que han intervenido también, como comentaremos, los directores generales de otros departamentos afectados por este desarrollo.

El ámbito del PSIS de Erripagaña, que en este momento podríamos decir o deberíamos decir que se encuentra desarrollado en más de un 55 por ciento, luego veremos una fecha específica que nos acerca al 65 por ciento su desarrollo actual, se ha concentrado en la zona oeste, que pertenece a Pamplona, alrededor de la avenida Erripagaña, dentro del área de reparto AR-1. Es decir, este es un PSIS que tiene dos áreas de reparto: la AR-1 y la AR-2, la AR-1 con vocación exclusiva o mayoritariamente residencial y la AR-2 comercial y terciaria. Solo quedaría, por

tanto, en este momento por desarrollar el 25 por ciento del tejido residencial y en este caso concentrado al norte de la actuación pendiente de ser promovido. Por el contrario, la AR-2, dedicada a usos comerciales y terciarios, no se ha desarrollado en nada a lo largo estos años atrás y el desarrollo del PSIS muestra diversas disfunciones, necesidades insatisfechas para los vecinos y vecinas, motivadas fundamentalmente por distintas cuestiones: la realidad administrativa física y geográfica, el tiempo transcurrido sin adoptar iniciativas a este respecto, las relaciones con su entorno y las diferentes modificaciones sufridas por este planeamiento a lo largo del tiempo, algunas de mayor y otras de menor calado. Esto nos sitúa en un contexto que, efectivamente, hacía razonable la intervención —a petición, insisto, de las propias corporaciones locales— del departamento.

En la primera de las diapositivas ponemos de relieve las referencias históricas más importantes. En este sentido, hablamos de que en 1991 es cuando se aprueba el Plan sectorial de incidencia supramunicipal promovido, en este caso, por los Ayuntamientos de Burlada y Egüés y era un PSIS industrial, era un PSIS que no tenía desarrollo residencial, sino un PSIS industrial y de usos industriales y terciarios. En 1998, sin haber desarrollado absolutamente ese polígono aprobado finalmente, se inicia la redacción de un nuevo plan, el plan actual, el plan vigente, en este caso con un uso residencial, en un contexto supramunicipal, es decir, que afecta a varios ayuntamientos, en el que sí se mantiene un área, el área de reparto AR-2, en una propuesta de intervención comercial, a la vista de las indicaciones que en aquel momento las normas urbanísticas comarcales —estamos hablando de 1991— indicaban, de crear un área central comercial que diera servicio no solo a ese ámbito residencial, a ese barrio, sino también al conjunto de la comarca.

En junio de 2004 se aprobó la revisión del PSIS de Erripagaña promovido por el Ayuntamiento de Burlada y por varias entidades mercantiles. En 2006 se produce una primera modificación de ordenación en este ámbito, en 2007 se aprueban los proyectos de reparcelación y urbanización y en 2009 se inician las obras de urbanización. Varios son los hitos a lo largo de este tiempo, varias son las modificaciones que se producen a lo largo de este tiempo, pero hay una especialmente significativa, que es la que se produce en 2010 en el marco de la Ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda. Se hace una modificación del PSIS incrementando los aprovechamientos privados en un 30 por ciento, incrementando las alturas sin modificar los estándares dotacionales, sin que pudiera afectar ya a los estándares en cuanto a espacios públicos, zonas verdes y aparcamientos, por cuanto ya estaba urbanizado este ámbito, independientemente del desarrollo residencial previsto

Es un incremento, como decía, residencial de un 30 por ciento, y, efectivamente, en 2011 finaliza la construcción de los primeros bloques, en 2015 se crea la Asociación de Vecinos de Erripagaña y en el 2019, con prácticamente más de la mitad de las viviendas ya construidas y a consecuencia del proceso de participación que se vive en 2018, se presenta también por parte de Pamplona Distribución SA una propuesta de modificación de la AR-2, cambiando también en este caso parte de los usos comerciales a usos residenciales.

En cuanto a la situación de Erripagaña en relación con su entorno, nos parece importante señalar que estamos hablando de un barrio de una dimensión considerable en la comarca de Pamplona. Es de uno de los barrios que más ha crecido en los último años y se ha acelerado

ese crecimiento, precisamente, en estos últimos años. Está a menos de dos kilómetros de Pamplona entre núcleos consolidados como Mendillorri, Burlada, Beloso y Sarriguren y más alejado, en este caso, de uno de los cuatro ayuntamientos cuyo término forma parte del ámbito que es Huarte, al que separa prácticamente un polígono de actividad económica, un polígono industrial hasta su zona ya propiamente residencial.

Este nuevo barrio fue desarrollado por un proyecto sectorial que afectaba, como he dicho, a cuatro ayuntamientos: Pamplona Burlada Huarte y Egüés. El 60 por ciento, prácticamente, del ámbito de Burlada, un 21 por ciento de Pamplona y un 19 por ciento en el caso del Valle de Egüés y Huarte. Antes de la modificación de 2010, la superficie edificable prevista era de 454.648 metros cuadrados, el número de viviendas previstas eran 3.976 y ese incremento de edificabilidad del 30 por ciento situaba la previsión de nuevas viviendas en 5.170 viviendas. De cualquier manera, como la tipología prevista en aquel momento era de viviendas de 110 metros y las que se han venido ejecutando han sido menores, 106 metros cuadrados, esto hace, a la luz de los informes que nos han pasado los diferentes ayuntamientos, que la posibilidad de creación de construcción de viviendas en este ámbito podría ascender a las 5.834 viviendas. De aquellas 3.976 podríamos situarnos en 5.834, alcanzando, por tanto, una edificabilidad, una densidad de 72,75 viviendas por hectárea y situando el barrio entre los 14.500 y 17.500 habitantes, entendiéndolo 2,5 o 3 miembros por unidad familiar.

De acuerdo con los datos más recientes, podemos decir que en este momento se ha superado el 65 por ciento, como se puede ver en esta diapositiva, de la capacidad edificatoria prevista y hasta un 96 por ciento en el caso de la vivienda de protección oficial, VPO, un 84 por ciento de la VPT y únicamente un 40 por ciento en el caso de la vivienda libre, quedando, por tanto, prácticamente para el futuro ese 25 por ciento. En la diapositiva que les presento, no me detengo en ello, está reflejada en diferentes colores la zona que está consolidada, ya está construida y habitada, la zona que está en construcción, la zona pendiente de construir, que serían las figuras amarillas, y también, en otro color, las zonas dotacionales previstas, que luego veremos con más detalle.

En principio, los estándares dotaciones de Erripagaña fueron calculados, como he dicho antes, con la base de la normativa vigente en la Ley Foral 35/2002 y no fueron objeto de modificación, por tanto no se incrementaron, como decía anteriormente, en esa modificación vivida en 2010. También en la diapositiva que tienen —no me voy a detener tampoco en ello— se recogen los espacios libres públicos, parques, equipamiento educativo y sanitario, en los que luego me detendré con más detalle, pero que en todos los casos están dentro de los estándares obligatorios de la legislación vigente y que, insisto, en repetidas ocasiones no se modifican al alza a pesar de haberse modificado sensiblemente al alza la previsión de nuevas viviendas a partir de 2010.

Lo cierto es que también hay una concentración de las dotaciones en el eje central polivalente-sanitaria-campo de fútbol y al noroeste hacia las parcelas educativas, flanqueando esa zona de vivienda en forma de ele, y el no desarrollo de esas dos parcelas educativas hace que efectivamente se produzca una quiebra entre dos zonas importantes del mismo barrio.

Un punto fundamental también del PSIS es que su normativa no asigna ni edificabilidad ni alturas máximas a las parcelas dotacionales, lo cual permite desarrollarlas en varias plantas.

Luego también comentaremos a este respecto porque, efectivamente, en esa ronda que realizamos con los distintos departamentos fue objeto de análisis.

La principal queja que nos trasladan algunos vecinos y vecinas está dirigida, por un lado, a la lentitud en la materialización de las dotaciones de los equipamientos públicos. A pesar de tener esas más de 3.000 viviendas construidas, desde punto de vista de equipamiento, solo se ha construido el campo de fútbol del Burladés y no se ha avanzado en equipamientos como guarderías, centro sanitario, educativo, etcétera. Como decía antes, el análisis de las cesiones para espacios abiertos, 251.582 metros cuadrados, nos señala una ratio de 45,75 metros cuadrados libres respecto a 100 metros construidos, por lo tanto, por encima de los estándares, 35, que marca en este sentido la ley.

La Dirección General de Educación considera que la dotación educativa existente es suficiente para Pamplona y la comarca, pues se trata de una zona única desde el punto de vista educativo, y en este momento las necesidades de Erripagaña podrían atenderse desde los colegios del entorno, en este caso nueve, de este desarrollo residencial, cumpliendo todas las exigencias legales en cuanto a distancias, aunque sí se señala la necesidad de incidir en la mejora de la conexión peatonal reduciendo las afecciones que pueda provocar el tráfico en este sentido. Por parte de los vecinos y vecinas, también se reclama la construcción de un centro de 0-3 años que el PSIS tenía previsto desarrollar en una parcela polifuncional, situada en el extremo del este del barrio, esa forma trapezoidal, ese rectángulo azul dentro de ese borde del barrio.

Como decía antes, la única dotación deportiva construida es el campo de fútbol y los habitantes de Erripagaña en este momento ven atendidas sus necesidades de equipamientos deportivos, educativos, etcétera, en el entorno cercano de Sarriguren, Burlada o Mendillorri.

Teniendo en cuenta el análisis realizado al inicio de esa legislatura que les he comentado, se decidió compartir el diagnóstico con los diferentes directores y departamentos del Gobierno, Vivienda, Comercio, Salud, Educación, etcétera, con quienes compartimos la situación actual del barrio, el posicionamiento respecto a intervenciones que deberían acometerse en él y también cuál era su posición a ese respecto. Desde el punto de vista del Departamento, de la Dirección del Servicio de Vivienda en aquel momento, se planteaba que era un ámbito adecuado para un desarrollo residencial importante en el marco de la comarca de Pamplona.

Comercio informaba en el sentido de que no consideraba adecuado el diseño comercial previsto en la AR-2 tal y como estaba conformado en ese momento.

Salud, que ya ha creado la Zona Básica de Erripagaña específicamente y está desarrollando el proyecto de centro de salud, proyecto que estará en marcha, operativo para 2023 en la parcela dotacional señalada a tal efecto, en la que, además de los servicios de atención primaria, completará otros servicios complementarios, como centro de atención a la mujer, etcétera, nos señalaba también que entendían que no era necesaria una mayor dotación sanitaria, por cuanto la edificabilidad prevista en esa parcela y en ese edificio era suficiente para futuros desarrollos que pudieran plantearse a la luz del número de viviendas y habitantes que podía tener el barrio.

Desde el Departamento de Educación entendían que la dotación educativa era suficiente para Pamplona y la comarca, entendiendo que esa zona única abarcaba el barrio y otras zonas limítrofes y que en este momento había suficiente dotación en esos centros escolares de educación primaria, fundamentalmente. Sí señalaban, sin embargo, la necesidad, probablemente, en el corto plazo, de desarrollar un centro de 0-3 años y en conversaciones, no por escrito, sí que manifestaban la probable necesidad en el futuro de un instituto en este barrio, también.

En 2020, Obras Públicas ejecutará la pasarela peatonal entre Erripagaña y la Ciudad de la Innovación sobre la carretera nacional 2300 y en el informe que emitió a ese respecto nos planteaba que la PA-33 entre Erripagaña y Mendillorri ha adquirido un carácter urbano y que consideran conveniente instar a los ayuntamientos a que soliciten que pase a ser en su totalidad una vía urbana de titularidad municipal, convirtiendo esa carretera en una calle del propio espacio residencial. No existe una reflexión sobre la movilidad peatonal del ámbito que sería, desde nuestro punto de vista, necesaria, una reflexión global sobre todo el barrio y sus conexiones peatonales con el entorno, Sarriguren, Ciudad de la Innovación, polígono industrial de Areta, Mendillori, porque de facto y de hecho se está utilizando el barrio también para acceder, incluso para aparcar vehículos de trabajadores del entorno cercano.

Hay una escasez de dotaciones deportivas públicas en el entorno y podría plantearse una dotación versátil en Erripagaña, tal y como se señalaba en el informe: un frontón, un polideportivo, un espacio, como digo, versátil, y en la legislatura pasada también se debatió sobre la posibilidad de trasladar al barrio el campo de béisbol, que finalmente no fue objeto de desarrollo.

Como conclusiones del diagnóstico previo, entendemos que hay una falta de respuesta a las previsiones comarcales o que aquellas previsiones comarcales que se hicieron no tenían que ver con la realidad comercial real. Hay una falta de cohesión urbana por una distribución desigual de actividades terciarias, así como por la falta de continuidad del eje de entrada, tres carriles, y el eje dotacional que daría continuidad al que viene desde Mendillorri no funciona y las dotaciones de espacios comerciales no se han construido, con lo cual los espacios de estancia no están bien resueltos, por lo que se percibe más una barrera que un espacio de conexión real entre los diferentes ámbitos del propio barrio.

Sería necesaria la incorporación de un espacio plaza generador de identidad cívica y escenario de la vida comunitaria. Teniendo en cuenta que esa franja de no ejecución de lo que son las dotaciones educativas lo que está generando es un riesgo real de ruptura entre la zona norte y la sur del espacio de Erripagaña y, en términos de movilidad, habría que mejorar o permeabilizar la conexión peatonal con Mendillorri, con Sarriguren, con la Ciudad de la Innovación y con el polígono de Areta y Burlada.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el ámbito funciona como punto de entrada al área metropolitana, habría que plantearse quizás la posibilidad de habilitar un aparcamiento disuasorio en este ámbito, que permitiese acercarse desde alguna parada de autobús al transporte público.

Hay esa demanda de dotaciones, que señalaba anteriormente, por parte de los de los vecinos. La necesidad de dar respuesta a la demanda de vivienda protegida es un elemento que, lógicamente, este espacio ha posibilitado de una manera importante, no solamente para el barrio sino también para el conjunto de la comarca. Desde el punto de vista del comercio y del sector terciario, entendemos que en este momento no hay una necesidad de una gran superficie comercial, pero sí es cierto que el espacio comercial previsto en este ámbito, fundamentalmente, se situó precisamente en la AR-2, eliminando gran parte de la posible actividad comercial en la edificación existente en la AR-1, con lo cual hay que tener muy presente esta realidad a la hora de determinar cuál debe ser el estándar global comercial para el conjunto del ámbito, porque, si no, haremos un espacio residencial dormitorio, exento de actividad y vida.

En la siguiente diapositiva lo que hemos recogido es la propuesta presentada al departamento en el mes de octubre de este año 2019. Hace dos años, en 2018, se tramitó un proceso de participación de más de un año que concluyó a mediados de 2019, en el que el promotor y propietario de este ámbito propuso ese proceso de participación para la conversión de parte del aprovechamiento comercial en residencial. Actualmente, en el PSIS, la zona AR-2 posibilitaría la construcción de 85.066 metros cuadrados construidos de servicio, ocio, restauración, hotelero y comercial. La propuesta, después de ese proceso de participación y que en este momento está en proceso de valoración, plantea una reducción de aprovechamiento a 76.474 metros, de los cuales mantendrían un uso comercial 23.391 y establecería un desarrollo residencial de 53.082 metros cuadrados construidos. El titular en este caso es la mercantil Pamplona Distribución SA, que es la que ha presentado la propuesta que he señalado anteriormente.

El esquema de tramitación de esta modificación es el siguiente. Como he dicho, se presentó el 22 de octubre del 2019 y se han solicitado los informes sectoriales oportunos a esas trece entidades que deben informar a ese respecto. Dos de ellos, el de la CHE y el informe de evaluación ambiental, son informes obligatorios y previos a la publicación inicial de este expediente. En paralelo, también, el 12 de noviembre de 2019 se solicitó al órgano ambiental oportuno el inicio de esa evaluación ambiental previa a cualquier declaración en este sentido o tramitación de esta modificación. Ahí estarían los informes sectoriales, el nivel de respuesta que hemos tenido hasta el presente y la orientación que tienen en cada caso.

Este es un proceso, el que hemos abierto en relación con el PSIS de Erripagaña, que nació, como les decía, de una petición formal de los cuatro ayuntamientos en el primer semestre de 2019. Por lo tanto, lo que ha hecho el departamento ha sido elevar estos informes y después de realizar esta ronda de contactos de los distintos departamentos con los propios ayuntamientos, a través de dos mecanismos. En primer lugar, una reunión formal en la que hemos compartido con los representantes, en este caso con los alcaldes y alcaldesa de las cuatro localidades, el contenido del informe y la posición a este respecto del departamento, para conocer su opinión al respecto del conjunto de cuestiones que se han puesto de manifiesto a la luz de este diagnóstico y de este informe.

En este momento estamos a la espera de conocer cuál es la posición de los mismos. Yo espero que en un plazo de un par de semanas o un mes volvamos a reunirnos con los ayuntamientos y

valoremos con ellos, a partir de su posicionamiento, cuál es el camino que podemos seguir. Hay que tener en cuenta que la iniciativa del PSIS es una iniciativa municipal y que la voluntad, o la vocación en este caso, de intervención por parte del departamento nace a instancia de los ayuntamientos para cooperar con ese nivel municipal y tratar, de alguna manera, de agilizar y resolver algunos de los problemas que tiene este desarrollo. Uno de ellos, y de una manera muy importante, la propia reflexión que quedó de manifiesto también en la reunión que mantuvimos con ellos, sobre el modelo de gestión del barrio.

Yo creo que uno de los grandes problemas, más allá de un de otras cuestiones, es que se planificó el desarrollo de un barrio de gran crecimiento sin determinar cuál iba a ser el modelo de gestión y de participación de los ayuntamientos a los que afectaba. Lógicamente, se han ido concediendo licencias atendiendo a la legislación vigente en la materia, cada ayuntamiento ha dado la licencia oportuna a los bloques de cada uno sus términos municipales, pero no ha habido un modelo que estableciera cuál iba a ser la manera de responder a las demandas vecinales en materia de prestación de servicios a los distintos niveles, tanto aquellos servicios que son competencia del Gobierno como aquellos otros servicios que son competencia del nivel municipal. Esta es una cuestión que quedó de manifiesto en esos contactos, como he dicho, que tuvimos el pasado 19 de diciembre con los ayuntamientos, y dentro de ellos había distintos posicionamientos de cuál podría ser el camino que seguir.

Por lo tanto, esto es lo que hemos podido hacer y estamos, como digo, a la espera de mantener una segunda reunión con los cuatro representantes municipales para establecer una hoja de ruta que intente resolver en el futuro una demanda que por parte de los vecinos y vecinas es muy clara: hay una ausencia importante de servicios para el barrio que se tienen que resolver de manera urgente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, señor Consejero. Empezamos con la ronda de los grupos parlamentarios y proponentes. Por el PSN, la señora Biurrun tiene un máximo de diez minutos

SRA. BIURRUN URPEGUI: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones aportadas en este proceso que, como usted, ha dicho es complejo y a nosotros como grupo socialista nos preocupa, empezando por lo último que usted ha dicho, que es la gran de fragmentación administrativa existente. Por un lado, que sean cuatro los ayuntamientos afectados que se ha dicho que genera grandes problemas de coordinación en las cuestiones locales, como es la regulación de los diferentes servicios de la Policía Municipal, la regulación de ordenanzas, dotaciones locales, como ya se ha apuntado, escuelas, guarderías y diferentes tasas e impuestos que cada municipio puede poner para sus propios vecinos. Por todo esto, consideramos que es necesario coordinar e insistir en la posibilidad de un convenio de colaboración que ya la pasada legislatura creo que se puso sobre la mesa pero que no se formalizó, un convenio con los ayuntamientos para definir el guion de quién, qué y cómo deben hacerse las cosas, evitando sobre todo los agravios comparativos que puedan existir a día de hoy entre vecinos de uno y otro y otro municipio. Porque al final por toda esta complejidad administrativa quien sale perdiendo es el vecino o vecina que ya vive allí o que lo va a hacer, pues próximamente, como bien se ha dicho ya, más del 50 por ciento está



desarrollado, sobre todo lo que es vivienda y servicios, y el 75 por ciento lo alcanzaremos próximamente.

Por otra parte, es importante también la coordinación, como se está llevando a cabo, entre los diferentes departamentos y otro agente más, como es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a la hora de facilitar el transporte público y a la hora definir paradas, frecuencias, etcétera. Por otro lado, también consideramos importante por nuestra parte mantener esa área de centralidad que se definió en un inicio en el PSIS como una zona donde se produzca una cohesión social y donde se le dé vida a ese nuevo gran barrio. Hay que buscar, por ello, un equilibrio y escuchar también a la hora de desarrollar esa AR-2 —que luego me centraré un poco más en eso— al ayuntamiento afectado, que en este caso sería el Ayuntamiento de Burlada, porque es cierto que el incrementar ahí vivienda supondría un peso, entre comillas, para las arcas municipales importante en cuanto a que Burlada crecería, ya ha crecido mucho, aún crecería más, y luego hay que dotarle de servicios de manera permanente y constante en el futuro desarrollo. Por eso creo que es importante mantener esa área de centralidad para dar vida a ese nuevo barrio, que no se convierta, como se ha dicho, en una ciudad dormitorio y luego, también, analizando y viendo las repercusiones que a día de hoy pueden tener sobre el municipio en el que se vayan a desarrollar esas nuevas viviendas

Por otra parte, consideramos importante, y los vecinos han puesto de manifiesto también, todo lo relativo a la conectividad viaria y a la movilidad pública, tanto internamente como en el entorno, sin olvidar tampoco la movilidad peatonal, donde habrá que realizar un importante esfuerzo por las propias barreras naturales que existen para hacer una continuidad con todo el entorno ya desarrollado, como puede ser, por ejemplo, Mendillorri, y siempre teniendo en cuenta esa apuesta que hacemos por la movilidad sostenible en todas sus vertientes.

Por último, en todo lo relativo a dotaciones y equipamientos, será necesario ajustar con los diferentes departamentos. En el caso del Departamento de Educación, parece que no va a necesitar una de esas parcelas educacionales, con lo cual estamos a tiempo y es un momento clave para poder reajustar lo previsto en el PSIS. Nosotros lo que queremos también es escuchar la respuesta que vaya a haber de los diferentes municipios e insistir en ese desarrollo de la AR-2, que es necesario mantener todos los servicios que se preveían en un inicio y que, como bien se ha dicho, iban a dar respuesta a las necesidades de vivienda que se concentraban en la AR-1. En este sentido, esperamos que siga informando de los avances que se vayan produciendo en la materia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señora Biurrun. Continuamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin, tiene diez minutos máximo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias. Buenas tardes y bienvenido, Consejero. Aquí lo que se explica es una modificación del PSIS de Erripagaña, y nosotros tenemos que pronunciarnos sobre lo que conocemos hasta el momento. En primer lugar, sobre Erripagaña hay que decir que ha cumplido en relación con uno de sus objetivos, como el de disponer de vivienda en un momento que era muy necesario, principalmente vivienda protegida, pues ha cumplido en un amplio nivel todas sus expectativas. Yo creo que las expectativas en materia de vivienda de este PSIS están prácticamente cumplidas y en algunos casos, incluso, colmatadas,

es decir, que habría que replantearse el introducir más vivienda en un área que, quizás, ya no lo soporte con la misma facilidad que hasta ahora.

Aquí, esta área de reparto era una superficie comercial. No sabemos exactamente el motivo por el cual no se ha ejecutado esta superficie comercial, si es por un cambio de interés del promotor, si es porque realmente no se ha visto en su momento esa necesidad, pero en cualquier caso este cambio es un cambio de envergadura. ¿Por qué? Pues, como se acaba de decir, toda esta área de reparto pisa sobre el ámbito municipal de Burlada. Burlada, como todos los ayuntamientos, tiene unos recursos limitados. La capacidad productiva de los ayuntamientos, de los municipios también es limitada y tiene que estar acorde con el número de vecinos a los que tiene que dar servicio. ¿Qué le va a pasar ahora a Burlada? Que va a perder una posible fuente o expectativa de ingresos recurrentes y a cambio va a tener una carga de gasto o de servicio continuo, un aumento del gasto público al que va a tener que hacer frente, puesto que toda la llegada de nuevos vecinos implica un gasto corriente. Eso desde la perspectiva de los ayuntamientos. Desde la perspectiva de la habitabilidad, hay que decir que, efectivamente, el PSIS de Erripagaña tiene una densidad importante y a todas las carencias que se han puesto de manifiesto, en cuanto a la ejecución de las dotaciones y otras, habría que añadir también la necesidad de generar espacios libres, por ejemplo.

Por tanto, nosotros tenemos serias dudas de que esta modificación sea pertinente en esta área tal y como está planteada. Sin embargo, también aprovechamos la ocasión para apuntar otra, a nuestro juicio, necesaria modificación, que es la que tiene que ver con la ripa de Beloso, con la ladera de Beloso. Como se sabe, cuando se llevan a cabo las previsiones urbanísticas en cualquier municipio, el ámbito o la vertiente paisajística es fundamental. Cuando en Pamplona salimos a la calle, desde cualquier calle de Pamplona se ve un monte. No es una casualidad, no es una mera circunstancia orográfica, sino que es porque, a lo largo de los años, los sucesivos planeamientos urbanísticos han favorecido esa circunstancia y lo han hecho bien. Y esas laderas están protegidas tanto por el Plan Municipal de Pamplona como por el Plan Municipal de Burlada, de manera que, si no hubiera PSIS, estas ripas, estas laderas serían suelo no urbanizable. Obviamente, tienen que aceptar este PSIS, y además lo han aceptado, porque es de superior rango y se hizo también con su colaboración y su asentimiento en buena medida, y aquí se prevé, por ejemplo, la construcción de unas viviendas de la reserva foral de suelo porque es donde tiene el Gobierno propiedad de suelo. Sin embargo, con esto se va a perjudicar la posibilidad de tener esa continuidad verde a lo largo de toda ladera entre Pamplona y Burlada. Se va a perder la oportunidad de disponer de un parque. Se dice: «claro, pero es que el PSIS está previsto así, en su momento se previó así y es un derecho reconocido, en este caso, en favor del Gobierno de Navarra y en favor de la construcción de vivienda social».

Por lo tanto, hay un conflicto de intereses entre la necesidad de vivienda social y la protección paisajística y ambiental. ¿Cómo se resuelve? Pues modificando el PSIS. Se ha modificado para esto y se puede modificar para esto otro. ¿Y todos los crecimientos residenciales previstos tienen que estar ejecutados necesariamente en el PSIS de Erripagaña, o cabe explorar otra vía para poder dar satisfacción a esas necesidades de vivienda sin comprometer, por ejemplo, estos espacios que pueden ser interesantes para los municipios o, también, para el medioambiente o el paisaje? Pues yo creo que hay solución, hay alternativas. De hecho, el

Ayuntamiento de Pamplona ha ofrecido la posibilidad de que, con el ánimo de preservar esta ladera, se puedan buscar suelos residenciales en el término municipal, entiendo yo que sin coste para Nasuvinsa, para poder trasladar esta necesidad residencial. Yo creo que esta sí que es una modificación que debería afrontar el PSIS.

Como se sabe, además, hay un grupo de vecinos que se han dirigido incluso a instituciones europeas, alegando la protección de las ripas y laderas. Y hay ejemplos donde la ejecución de los desarrollos urbanísticos en algún punto concreto, por pequeño o grande que sea, una vez que se han ejecutado, han visto que debían ser corregidos en alguna parte y se han modificado y no ha pasado nada. En Pamplona se han trasladado, por ejemplo, derechos de surtidores de gasóleo modificando el planeamiento, porque comprometían lo que hoy es el parque de la Vaguada o el propio parque del tren, y se han llevado a cabo modificaciones de planes. Y más aún, el plan Rochapea se llegó a modificar porque había un suelo residencial y se quería hacer un parque y se pudo modificar. Y, gracias a que se modificó y se alteró esa capacidad residencial, hoy existe el parque del Arga.

Por lo tanto, yo creo que esta sí tiene que ser una urgente modificación del PSIS. El Gobierno y Nasuvinsa tienen que replantearse la perentoriedad de ubicar en la ladera de Beloso, en la ripa de Beloso, ese suelo residencial. Y, sin embargo, respecto a esta modificación propuesta, pues entiendo yo que tenemos nuestras dudas, no solo las que afectan a la gestión, propiamente, futura de todo ese contingente de vecinos y vecinas nuevo que va a acudir si se ejecuta esta modificación del PSIS, sino también sobre la propia de habitabilidad de un barrio, que aunque pertenezca a cuatro municipios es un barrio nuevo, cuya trama y capacidades creo que están bien concebidas, que merecen también alguna revisión, pero que, quizás, el incrementar el número de superficie residencial puede comprometer, como digo, no solo la gestión futura por parte de los municipios, en este caso el municipio de Burlada, que tendría que asumir prácticamente todo ese vecindario nuevo, sino la propia configuración y habitabilidad del entorno de Erripagaña.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias. Seguimos con Geroa Bai. Señora Ansa, diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Buenas tardes. Bienvenido, Consejero. Bienvenida, señora Abril. Muchísimas gracias por la información. La verdad es que ha sido un informe exhaustivo sobre el diagnóstico que se ha venido realizando en el 2019, promovido por los ayuntamientos y por otras entidades y otros elementos que han participado en él, y muy instructivo.

Una de las cosas que chocan un poquito es que sea un PSIS tan complejo. El tema de los cuatro ayuntamientos, con desigual responsabilidad y también con desigualdades en cuanto a la importancia de las propias entidades, hace que sea muy complejo. Yo entiendo que el Ayuntamiento de Burlada, al que le toca proporcionalmente el trozo mayor, pueda sentirse abrumado. Ahora, también entiendo que esta revisión del PSIS es un momento perfecto para replantearse lo que decía el señor Consejero, el modelo global integrado. Es que realmente cada ayuntamiento no puede estar respondiendo a cada una de las necesidades según su modo entender, según su propio criterio y hacer y deshacer a su antojo, con lo cual esto genera graves disfunciones. Entonces, este es un buen momento para ello.

También entiendo que, según la mirada que uno tenga sobre el urbanismo, puede defender una ripa o puede pensar que esto es una oportunidad de coser la ciudad, coser los barrios, de forma que vayamos llegando a un urbanismo mucho más compacto y, por lo tanto, mucho más sostenible, donde las diferentes necesidades sean cubiertas con un menor coste. Realmente podría ser otra de las miradas que podemos hacerle a este PSIS, no solamente el salvar una ripa.

Dicho esto, pues nos encontramos con algo que no es nada infrecuente en las urbanizaciones que han ido creciendo, es decir, que empezamos a hacer casas y no dotamos de aquellos mecanismos que se necesitan: escuelas, centros de salud, espacios comerciales, campos de fútbol, campos de deportes. Esto es habitual en las urbanizaciones. Y ahora nos encontramos con que el rápido desarrollo desde 2010 hace que tengamos un vecindario, y este diagnóstico nos ha desgranado un montón de necesidades del vecindario, que no las voy a repetir porque realmente no las recuerdo todas y estaban muy bien explicitadas. Y nos encontramos con otra cosa y es que, cuando uno llega a un sitio y se hace con una casa, también se hace con un imaginario de esa casa. ¿Y qué es lo que pasa? Que algunas veces los deseos, este imaginario luego no se corresponde con las necesidades que tiene el barrio o la ciudad de crecer, de desarrollarse, y empezamos a tener pequeños conflictos. En la medida que se pueda, hay que tratar no solamente las necesidades sino también los deseos de los de los vecinos, pero a veces el bien común está por encima de los deseos, y las necesidades de vivienda social a veces son muy importantes, a veces son urgentes. Y si nos urge hacer vivienda social, pues tendremos que hacerla.

También es cierto que garantizar una vivienda social de calidad lleva parejo una gran responsabilidad y que también tendremos que ver formas de acompañamiento, de manera que las personas que vayan a formar parte de la vivienda social o habitan en esas viviendas sociales se integren perfectamente con el resto del vecindario.

Una de las preguntas que yo quiero hacer al Consejero es si tienen perfiles de destinatarios posibles para esta vivienda social que se ha hecho y que se va a seguir haciendo, según la renovación del PSIS. Quiero felicitarles realmente porque todos estos problemas que son sumamente complejos hay que hacerlos escuchando a todos, no quiere decir que a todos se les dé la razón pero sí que hay que escuchar a todos y sí que hay que hacer equilibrios en los que el bien común, el bien global, quede por encima de aquellas necesidades, aquellos deseos personales. La última pregunta que iba a hacer era cómo quedaría la propuesta, pero ya ha dicho el señor Consejero que hasta la semana que viene no tienen reunión con parte de los agentes y que, por lo tanto, esto se queda sin contestar. Por mi parte nada más. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señora Ansa. Continuamos con el Grupo Parlamentario EH Bildu. Señor Araiz, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Ongi etorri kontseilari jauna eta berarekin datorren kabinete burua.

Hace poco tuvimos la oportunidad de hablar de desarrollos, de despoblación y del modelo de ordenación territorial que se ha hecho en nuestra Comunidad, y este es el ejemplo vivo de lo

que, a nuestro juicio, entendemos que no se debería haber hecho. Seguimos concentrando y seguimos pretendiendo incluso modificar un PSIS para generar todavía más uso residencial en una zona que ya de por sí sabemos cómo está. Y, desde luego, nuestro grupo parlamentario no comparte la filosofía de este PSIS ni de algunos otros parecidos, porque al final estamos concentrando en un punto de Navarra la población, concentrando la actividad de todo tipo y haciendo que otras zonas de nuestro territorio se queden despobladas con todo lo que ello conlleva.

Dicho esto, quiero agradecer la información que se nos ha transmitido de la situación de la modificación del PSIS planteada. No sabemos si Pamplona Distribución Sociedad Anónima no tiene ya interés en vender más productos alimenticios y de otro tipo, si el centro comercial que estaba planificado excedía de sus necesidades, pero lo que se plantea ahora es construir más viviendas. Hacemos menos metros pero los que nos iban a sobrar de dotacional, en este caso de servicios de estos usos que se nos plantean de ocio, restauración, comercial, etcétera, lo convertimos en vivienda. Ya digo, no nos parece lo más correcto en estos momentos.

Aquí se ha planteado un tema que creemos que es el que en estos momentos está de actualidad. El Consejero no se ha referido a ello, no nos ha hablado de las viviendas del banco público que existen en el ámbito de este PSIS, de la problemática que ha concitado. Desde nuestro grupo parlamentario, entendemos que el PSIS, en definitiva, es una competencia del Gobierno de Navarra, no de los cuatro ayuntamientos que están aquí involucrados, que lo han impulsado y lo han querido desarrollar ni de los que en estos momentos, alguno de ellos, quisiera que ni se modificara, y, en definitiva hay, que partir de esta constatación de que es el Gobierno de Navarra el competente. Hay que partir también de que en su momento esto con las modificaciones, la información que nos ha transmitido incluso de la modificación final de 2010, la que dio ese regalo de un 30 por ciento más de uso residencial, pues contó con el visto bueno de Unión del Pueblo Navarro entonces, contó con el del entonces Director de la Gerencia de Urbanismo, hoy Alcalde, señor Maya y, desde luego, en ningún momento se ha planteado ninguna cuestión ni sobre esta ripa ni sobre nada parecido. Es decir, hasta hoy, hasta que han surgido los problemas que hemos visto, a Unión del Pueblo Navarro, a hoy Navarra Suma tampoco, parece ser que no le importaba este tema en absoluto. Estamos hablando de una zona concreta donde se pretende construir 191 viviendas, si los datos que tengo yo no son erróneos, viviendas de alquiler social, y, desde luego, en los anteriores mandatos de UPN se hicieron algunas de esas modificaciones y nada se planteó.

No queremos entender o no quisiéramos, desde luego, entender que, en definitiva, el problema... Se nos habla de la ladera, de la continuidad, de lo verde, pero no estamos ante un problema medioambiental, no es una cuestión medioambiental la que hay aquí. Estamos hablando de una ladera y, a nuestros juicio, es absolutamente desafortunado el haber planteado construir, pero por razones de planeamiento urbanístico y del cuidado del paisaje urbano. No queremos, decía, entender que aquí haya un trasfondo de otro tipo, por el tipo de vivienda, por el tipo de poblacional que puede estar destinada esa vivienda, y no quisiéramos entender que hay una oposición porque no queremos tener determinados vecinos y vecinas. Desde luego, nosotros creemos que no se podría, en ningún caso, aceptar estos argumentos bajo esta posición. Nuestra posición desde el principio ha sido clara, nosotros respetaremos la decisión del Gobierno de Navarra porque, en definitiva, como he dicho antes, a él le compete

la modificación, y si decide modificarlo, lo apoyaremos. Traslamos nuestra opinión en su momento, en el inicio de este PSIS, al Gobierno de que no había que construir en esa zona, pero si aparece una alternativa viable y es buena para el barrio, la apoyaríamos. Pero tenemos tres posicionamientos al respecto.

En primer lugar, entendemos que no debería permitirse que las viviendas de alquiler social se puedan construir en otra zona distinta al propio barrio, es decir, no vamos a sacar las viviendas, como creo entender que se ha planteado aquí. No queremos decir que tenemos un problema de convivencia social o que podemos tener un problema de convivencia social y lo sacamos a otro territorio del municipio. Desde luego, ese planteamiento nos parece absolutamente erróneo. Entendemos que la alternativa que se plantee por el Gobierno, en su caso, no podría ser de menor calidad urbana que la que en estos momentos pudieran tener esas viviendas, porque el remedio no puede ser peor que la enfermedad, y, desde luego, que cuente con el apoyo del barrio. En el Ayuntamiento ya conocemos los grupos cómo está el tema. Las alternativas que se han presentado en estos momentos por Navarra Suma no tienen esta claridad que estamos planteando. Han tratado, incluso, de trasladar el uso de vivienda social a la zona más noble, a esa zona dotacional, y trasplantar la zona dotacional adonde estaban las viviendas. Eso, evidentemente, no soluciona el problema tan pretendido de la ripa y mucho menos el planteamiento que se ha hecho de suspender licencias, que creo que también hemos oído en algún momento que se suspendan las licencias de construcción.

Vistas así las cosas, nosotros creemos que la construcción de viviendas de alquiler social en estos momentos es urgente, muy urgente diríamos incluso, y, por lo tanto, mientras no haya algo más serio sobre la mesa, nuestra posición es la de que no hay más tiempo y hay que avanzar. Y como conclusiones tres. Creemos que en su momento UPN lo hizo mal a sabiendas, tuvo muchos años para resolver este problema, no hizo nada absolutamente y creemos que ahora están tratando de pescar, como se dice, en aguas revueltas, haciendo incluso populismo. La segunda conclusión es que nuestra posición ha sido muy clara desde el principio: no nos gusta la construcción en esta ladera, pero hay que buscar una alternativa que sea razonable, de calidad y que no retrase la construcción de vivienda social. Y, finalmente, creemos que el actual Alcalde de Pamplona ha sido incapaz de apoyar, porque ha tenido oportunidad de los últimos meses, una alternativa de este tipo y, desde luego, la que ha hecho, la que ha planteado, a nuestro juicio, no responde a esos estándares y, además, ha tenido el rechazo del propio barrio. Eskerrik asko,

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Eskerrik asko, señor Araiz. Continuamos con Izquierda Ezkerra. Señora De Simón, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, Consejero, y muy buenas tardes a la persona de su equipo que le acompaña. Gracias por la información y la documentación. Bajo nuestro punto de vista, no tiene por qué haber ningún problema para llegar a un modelo de servicios y dotaciones, el problema no está tanto ahí, porque está más bien en el PSIS, en la filosofía de ese PSIS y en las modificaciones que podrían hacerse al respecto.

Comparto con el señor Araiz que estamos hablando de una zona saturada, o sea, la zona de Erripagaña es una zona ya saturada. Solo Sarriguren, en el Valle de Egüés ya tiene 15.000 de

habitantes, Mendillorri 11.300 y va subiendo. Bueno, pues son zonas en expansión y creemos que hay que buscar otro tipo de soluciones. Sí creemos que, a lo mejor, se podrían buscar otro tipo de ubicaciones.

Usted ha hecho una relación del tipo de dotaciones que serían necesarias, yo me voy a detener en las dotaciones educativas. Dice que son nueve centros, pues yo estaba pensando que a algunos, depende de dónde vivan, les pilla bien Mendillorri, a algunos otros les pillarán bien Maristas o les pillarán bien los dos colegios públicos de Sarriguren o de Burlada, que ya queda mucho más allá, pero en todo caso hay un problema importante, que ahí están las variantes y es muy complicado. Pero el Soto de Lezkairu, que está previsto con 16.000 viviendas, contará con un centro escolar solo para él, o sea, que esto nos lleva también a que, en mi opinión, no hay un criterio global ni un criterio claro sobre este tipo de dotaciones.

¿Qué nos preocupa a Izquierda Ezkerra? Nos preocupa mucho la ubicación de vivienda protegida. Eso nos preocupa mucho. En este caso, nos preocupa en relación con las promociones previstas en Sarriguren, en el Valle de Egüés en esa zona que correspondería a Sarriguren. Y no es porque fuera Sarriguren, porque podría ser Burlada, podría ser Pamplona, o sea, eso es lo de menos, el caso es que en esa zona Erripagaña tenemos ya funcionando una promoción, otra está en construcción y con previsiones, si no estoy mal informada, para que pueda estar en funcionamiento y habitada en 2021, y dos proyectadas. ¿Y qué nos preocupa? Que esas cuatro promociones están ubicadas en una zona concreta y todas juntas. Eso es para nosotros y nosotras la preocupación fundamental, porque es evidente que hay que dar solución al acceso a la vivienda. Podríamos estar de acuerdo o no con este PSIS u otro sobre dónde deberían ubicarse esas viviendas o dónde deberían estar esas zonas de nueva expansión urbanística, pero una vez que Erripagaña está ahí, bajo nuestro punto de vista, la política de vivienda es fundamental para construir barrio y para construir comunidad, que es de lo que se trata. En ese sentido, es importante la farmacia, la panadería, el supermercado, lo que son importantes son esas situaciones que le dan respuesta a uno en la vida cotidiana, y la escuela también y el 0-3, sin ninguna duda, porque el número da más que de sobra para abordar un centro educativo de 0-3, incluso yo me atrevería a decir que de educación infantil y primaria.

Pero la cuestión —y es lo que nos preocupa, como decía— es que ese tipo de políticas o el PSIS de política de vivienda debería contemplar la inclusión, la socialización y la cohesión de esas familias, de esas personas que van a ocupar esas viviendas, esas viviendas destinadas a fines sociales, esas viviendas de protección social, porque se generan guetos. Yo no estoy hablando aquí de que sea gente problemática o no, ¡solo faltaría que siempre las personas pobres vayan a ser las más problemáticas! No, es un problema de inclusión, es un problema de socialización, es un problema de oportunidades. Yo, incluso, me atrevería a más y a valorar otro tipo de soluciones en relación con esta necesidad de viviendas de alquiler social o de viviendas para acoger a personas en dificultades, de manera que en zonas de nueva expansión cada edificio, cada construcción tuviera un tanto por ciento de viviendas destinadas a esta cuestión. Porque, mientras no hagamos algo así, seguiremos construyendo unos edificios que serán guetos, guetos en los barrios.

Por lo tanto, yo no sé si tienen previsto algo al respecto, si cabe la modificación del PSIS también, como decía el señor Araiz, no solo en el sentido que ustedes proponen, sino también

en este sentido y, evidentemente, para nosotros es fundamental que se dé solución a este tema. E insisto, no es porque le toque a Sarriguren, que le podía tocar a Burlada o le podía tocar a Huarte o le podía tocar a Mendillori. Pero esa no es la cuestión, la cuestión es hacer una distribución de ese tipo de viviendas. Y lo de la ripa, pues muy bien, estupendo, se puede solucionar ese problema que hay de tipo medioambiental, pero eso no es óbice para que se concentren las viviendas destinadas a este alquiler social o a la protección social de la vivienda en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señora De Simón. Para dar respuesta a todas estas cuestiones, tiene el Consejero un máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Por nuestra parte, lo que diríamos en relación con estas cuestiones es, en primer lugar, que nosotros no estamos de acuerdo con que el modelo y la materialización del PSIS que se ha realizado en este caso en Erripagaña sea una buena solución, porque yo creo que los hechos nos demuestran que, efectivamente, hay una falta absoluta de planificación. Se prioriza el interés económico del desarrollo de una serie de viviendas que dan respuesta a una necesidad puntual, en ese momento, de recursos a los ayuntamientos a los que afecta, pero sin embargo generan una bomba de relojería porque había habido una falta de planificación real a la hora de determinar los tiempos, los plazos de respuesta a las demandas vecinales, pues lógicamente van a ir a vivir, no van a dormir, sino que quieren hacer barrio, quieren hacer comunidad y necesitan para eso la dotación de equipamientos y servicios necesarios.

Por tanto, nosotros no hemos planteado una modificación del PSIS de inicio. Hemos planteado la posibilidad de una modificación del PSIS, pero entendemos que primero lo que había que hacer era un diagnóstico, un contraste de opiniones con los directamente afectados en este caso. Aunque es cierto que, efectivamente, la responsabilidad del instrumento urbanístico es del Gobierno, queríamos conocer la opinión que a ese respecto tienen los ayuntamientos de cómo abordamos la solución a los problemas que tiene ese barrio, ese barrio ya construido y lo que va a venir dentro del espacio previsto en el futuro. Una dotación de equipamientos y servicios que debe responder y debe realizarse desde la responsabilidad pública local y desde la responsabilidad pública regional del Gobierno y, por lo tanto, tenemos que ser capaces de sentarnos y responder ante esos vecinos y vecinas unos y otros.

Está claro que hay una necesidad de equipamiento que nos obliga a determinar un modelo de gestión en el que compartamos esfuerzos, y en ese sentido así se ha trasladado desde los diferentes responsables departamentales la voluntad de hacerlo más allá de que podemos compartir o no que la solución en determinada infraestructura sanitaria o educativa sea la respuesta más acertada desde el punto de vista de todos los intervinientes en la cuestión, pero trasladar esa voluntad política del Gobierno de liderar, junto con los ayuntamientos, ese proceso.

En segundo lugar, respecto de la AR-2, estamos en la fase justamente de elaboración de los informes de los distintos departamentos. Es cierto, como decía, que desde Comercio no se ve en ese espacio de la AR-2 un centro de macroservicios comerciales. Entendemos que el sector servicios, evidentemente, debe dar respuesta a las necesidades que existen en la zona y, por lo



tanto, vamos a ver qué opinión nos trasladan los distintos agentes y también, obviamente, los ayuntamientos, particularmente, el Ayuntamiento de Burlada, que es donde se sitúa la totalidad del ámbito de la de la AR-2. Por eso decía al principio que mantendremos las reuniones oportunas a ese nivel.

Se ha suscitado también el tema de la construcción en la ripa, y aquí lo que tenemos que decir con claridad es que esas parcelas, las dos parcelas que hay en la ripa y en otro ámbito de Erripagaña prevista para el Banco Foral de Suelo, están desde 2004. Yo creo que los redactores de este plan tuvieron una oportunidad magnífica en 2010, cuando incrementaron el 30 por ciento del aprovechamiento —hay que decir también muy claramente que se incrementó el aprovechamiento privado, no el público, no el de las dotaciones, no el de los suelos para desarrollar vivienda protegida en alquiler, solamente los desarrollos residenciales privados—, era ese un buen momento para haber reordenado el barrio, haber buscado una ubicación más razonable con los mismos interlocutores, como se ha planteado en este momento, con los responsables municipales en ese momento en la capital de Navarra. Pero no solamente se hizo esto, es que en 2009 se redactaron los proyectos, Unión del Pueblo Navarro redactó los proyectos de las 192 viviendas previstas en la ripa. Y se ve que ha habido una situación sobrevenida en el tiempo, en los últimos meses, que hace pensar que aquello que era bueno, que era el desarrollo de esas 192 viviendas, en ese momento — estamos hablando de 2009 y 2010—, ahora ya no lo es, ya hay una situación ambientalmente preocupante, hay una situación que impide el desarrollo, no desde el punto de vista legal porque no existe ningún documento, ninguna referencia a un impedimento ambiental para el desarrollo de esas viviendas, insisto, en las que ya se dieron pasos en ese sentido.

El Gobierno lo que ha hecho es tratar de dar una solución a una problemática que existe de demandantes de vivienda creciente, creciente no como decía el portavoz de Navarra Suma — el portavoz de su grupo en otra Comisión a este respecto— porque en 2014 había 6.000 y ahora hay 9.000. Efectivamente, hay más de 9.000 porque hemos buscado desde la gestión del Gobierno que figure en el censo de demandantes de vivienda, mediante los convenios que se están formalizando con los distintos ayuntamientos, la demanda real. La que existía hasta 2014 era la irreal, entre otras cosas, porque no había planes de desarrollo de viviendas protegidas fuera de la comarca de Pamplona y, por lo tanto, no había una previsión efectiva de desarrollo en el resto de los municipios de Navarra, que ha hecho, evidentemente, que crezca de una manera importante ese número de demandantes, insisto, 9.000.

Nosotros tramitamos la construcción, adaptamos el proyecto de 2009 para promover una primera propuesta de 44 viviendas en la ripa, que ha estado tramitándose en el Ayuntamiento de Pamplona. Hemos respondido a todos los requerimientos que se nos ha hecho desde el Ayuntamiento para corregir, modificar, mejorar ese proyecto y adaptarlo de la mejor manera al entorno y al resto del barrio. Y a finales del año pasado aceptamos una propuesta de la Alcaldía del Ayuntamiento de Pamplona para que se hiciera una moratoria —hay que señalar que en ese momento estábamos tramitando la contratación del segundo bloque de viviendas de ese ámbito, otras 44 viviendas— y paralizamos el proceso de contratación, retiramos el proceso de contratación para que se abriera un plazo de dos meses en los que el Ayuntamiento de Pamplona iba a proponer alternativas al Gobierno para su desarrollo. Han

pasado más de cuatro meses y en ese tiempo no hay ninguna alternativa cierta por parte del Ayuntamiento de Pamplona para plantear algo diferente.

Se habla del extraordinario costo que tiene la construcción en este ámbito- En este momento llevamos gastado más de un millón y medio de euros en esta intervención, en la intervención prevista en este proyecto. Si no se desarrolla, para empezar, un millón y medio de euros del conjunto de los ciudadanos irán a la papelera para buscar una solución alternativa que, insisto, no existe, porque desde el Ayuntamiento de Pamplona ha habido propuestas de algún grupo, en este caso de Navarra Suma, al resto de la corporación que han sido rechazadas. En unos casos, porque se planteaba fuera del ámbito del PSIS y había grupos que determinaban que tenía que ser en el propio ámbito del PSIS donde se diera una solución a esta cuestión, y en otros casos, también, intentando cambiar, construir las viviendas en la parcela dotacional y llevar lo dotacional a la ripa, con lo cual también nos demuestra un poco hasta qué punto es real, desde el punto de vista de esos representantes municipales, la vocación de respeto ambiental de esa ladera.

Por lo tanto, nosotros realmente hemos estado dispuestos a estudiar alternativas. Creemos que en este momento no existen alternativas. Y lo que hemos trasladado a la opinión pública, a los vecinos y al propio Ayuntamiento de Pamplona es que, a la vista esta situación, no tenemos otra oportunidad que dar respuesta a esa demanda de viviendas que tenemos y continuar con los procesos de contratación, en este caso de dos de las promociones previstas en este ámbito, dos bloques de viviendas que sumarán 92 viviendas en su conjunto. Esa es la propuesta que también hicimos a los propios vecinos en la primera quincena del mes de enero de este mismo año en una reunión que mantuvimos la Presidenta del Gobierno y yo mismo con ellos. Les trasladamos que, efectivamente, si no había una propuesta en la reunión a la que se nos había citado y a la que acudimos en el Ayuntamiento de Pamplona el pasado 22 de enero, si no había una propuesta y no había una realidad y propuesta en el corto plazo, necesariamente teníamos que abandonar esa posibilidad y continuar con el proceso marcado. Ese es el camino que vamos a seguir y creo que es la única posibilidad que teníamos a ese respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señor consejero. Y, sin asuntos que tratar, damos las gracias al Consejero, a la señora Directora General y a los señores señoras parlamentarias, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 34 minutos).